

08/08/2019

Arica: Se confirma pena de 10 años y 6 meses de cárcel para sujeto por violento asalto

Tras analizar los argumentos expuestos por el abogado de la Fiscalía de Arica y Parinacota, Gonzalo Valenzuela, la segunda sala de la Corte de Apelaciones rechazó el recurso de nulidad interpuesto por la defensa y confirmó la sentencia de 10 años y 6 meses lograda por la Fiscalía contra Kevin Soto Maldonado (20), como autor de un violento asalto cometido en noviembre de 2018, contra una persona en situación de discapacidad.



Con esta resolución del tribunal de alzada, la condena queda ejecutoriada, por lo que Soto Maldonado deberá cumplir efectivamente su pena impuesta en un juicio oral, desarrollado en junio de este año y por el que fue condenado en calidad de autor de robo con violencia, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Cristian Sanhueza, quien trabajó junto a carabineros de la SEBV.

El hecho se registró cerca de las 21:15 horas del 23 de noviembre de 2018, cuando el acusado y otro sujeto no identificado interceptó a la víctima en las inmediaciones de la avenida Cancha Rayada con La Concepción, ocasión en que lo tomó fuertemente del cuello para después lanzarlo al suelo y registrar sus vestimentas, apropiándose de un teléfono celular. En tanto, el otro sujeto empujó contra una reja a un acompañante del afectado, para que no saliera en su defensa.

Tras ello, la víctima –quien presenta malformación en sus extremidades- denunció el hecho, por lo que se activó un operativo policial que permitió detener a Soto Maldonado en las inmediaciones del lugar, portando la especie sustraída.

“Tanto la víctima como su acompañante presentan una situación de discapacidad y fueron abordados violentamente por el acusado y el otro sujeto que lo acompañaba, quedando la víctima con algunas lesiones leves. Con esta resolución de la Corte de Apelaciones la sentencia queda a firme y deberá ser cumplida efectivamente por el acusado condenado”, explicó el Fiscal Cristian Sanhueza.